Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

NOTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratos
Hoy, 08:03
tecnofrio_torres@hotmail.com

Responder a todos |

Elementos enviados

SCAN0088.PDF
2 MB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (2 MB) descargar

Buenos días, en relación a la Contratacion Directa N° 07/2022 "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos - ad referéndum - contrato abierto plurianual"; al respecto se remite la Nota UOC N° 819/2022 y la resolución F.G.E. N° 3836 de fecha 19 de setiembre de 2022, por la cual se comunica lo resuelto en dicho llamado, así mismo se anexa el acta de evaluación, para los fines pertinentes.

Saludos cordiales

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - Ministerio Público
(595-21) 418-6000 Int. 8621 (595-21) 418-3611 [illegible]
https://a.xx.ministerio.publico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso - Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n.° 819 /2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señores:
Tecnofrio de Pascual Torres Núñez
Juan E. O'Leary c/ Curiel - Ñemby
Tecnofrio_torres@hotmail.com
RUC: 1388647-9
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3836 de fecha 19 de setiembre de 2022, la empresa Pamaq S.A. ha sido adjudicada con respecto al llamado a Contratación Directa n.° 07/2022 *"Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – ad referéndum – contrato abierto plurianual"* id n.° 407.413.

Se adjunta a la presente nota, la resolución de adjudicación y el acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratos
Hoy, 08:24
licitaciones@pamaq.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

SCAN0089.PDF
552 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (552 KB) descargar

Buenos días, en relación a la Contratacion Directa N° 07/2022 "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos - ad referéndum - contrato abierto plurianual"; al respecto se remite la Nota UOC N° 818/2022 y la resolución F.G.E. N° 3836 de fecha 19 de setiembre de 2022, por la cual se comunica lo resuelto en el mencionado llamado a contratación directa.

Saludos cordiales

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público
(595-21) 415-0000 Int. 6511 [illegible]
https://www.ministerio-publico.gov.py
Chile y Mejor Ricardo [illegible]

Nota U.O.C. n.° 818 /2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

Señores:
Pamaq S.A.
Ruta Mcal. Estigarribia N° 1021 km 8,5 – Fdo. de la Mora
info@aquamaq.com.py
RUC: 80011245-8
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 3836 de fecha 19 de setiembre de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Contratación Directa n.° 07/2022 *"Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – ad referéndum – contrato abierto plurianual"* id n.° 407.413.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación